

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/DK-0078/12/16.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada el la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/7361/2016 BITÁCORA: 07/DK-0078/12/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 09 de Diciembre de 2016

SEMARNA) DESPACHADO

0 9 DIC 2016

DELEGACION

KELBYN ALENDER REYES ESCOBAR

30674 HUEHUETAN, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Diciembre de 2016, y vioca vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que particulo el electro establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Toliman" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0595/2015 de fecha 09 de Febrero de 2015, que cuenta con el código de identificación T-07-037-KEL-001/15 ubicado en Carretera a Ejido Guadalupe, Cantón Toliman, C.P. 30662 Huehuetan Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
5	49	53	16628303	16628307

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación de la Ley General de Desarrollo Forestal Subsecuentes.

ATENTAMENTE EL DELEGADOMEDERAL

Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

CHIAPAS

AMADO BOS VALDEZ

C.c.cop. Colorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad VALIDACIAN # 05 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0078/12/16

ARV/CECG/CASL/ÁSÓ/JMMC/MAYAO



